



Consumidores en Acción

Estudio comparativo de las tarifas de las ITV en 2016



Tarifas de las ITV en España en 2016 (IVA incluido. Tasa de tráfico no incluida)

Comunidades autónomas	Turismos - Se indica porcentaje % de subida respecto al estudio de FACUA en 2015				Motocicletas -Se indica porcentaje % de subida respecto al estudio de 2015		Segunda inspección y sucesivas en caso de rechazo de la primera
	Gasolina con catalizador	% incremento	Diésel	% incremento			
Andalucía Turismos +1.600 cc	35,4 €	0,0%	40,0 €	0,0%	15,6 €	0,0%	No derivará coste alguno si se hace dentro de los dos meses contados desde la fecha de la primera
Andalucía Turismos -1.600 cc	26,2 €	-0,3%	30,8 €	0,0%	26,0 €	0,0%	
Aragón	35,9 €	0,0%	44,8 €	0,0%	17,9 €	0,0%	No deriva coste si se realiza en la misma estación y en un plazo inferior a dos meses.
Asturias	34,0 €	0,0%	34,0 €	0,0%	23,8 €	0,0%	No deriva coste si se realiza en un plazo inferior a 21 días desde la fecha de la primera desfavorable.
Baleares - Mallorca	32,5 €	0,1%	47,9 €	0,1%	15,8 €	0,0%	Se abonará una tasa del 30% de la primera, siempre que el plazo de presentación del vehículo no sea superior a dos meses.
Baleares - Menorca	30,6 €	0,0%	46,5 €	0,0%	14,9 €	0,0%	La segunda inspección será gratuita o tendrá un importe menor que la primera dependiendo del defecto y del tipo de vehículo.
Canarias	32,3 €	0,0%	40,3 €	-0,1%	13,9 €	0,0%	No conlleva coste si se presenta dentro de los 15 días hábiles siguientes.
Cantabria	42,8 €	-0,7%	48,5 €	-0,7%	21,5 €	0,0%	No devengará tarifa alguna si se presenta dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la primera inspección. Pasados 15 días y antes de dos meses, el 70%.
Castilla La Mancha	35,9 €	0,0%	45,4 €	-0,0%	17,5 €	0,0%	No conlleva gasto si se realiza antes de los dos meses desde la primera inspección.
Castilla y León	37,2 €	0,0%	44,6 €	0,0%	14,9 €	0,0%	Si se realiza antes de los dos meses no conlleva coste. Superado el plazo devengará nueva tarifa.

Cataluña	36,4 €	0,0%	41,4 €	0,0%	17,1 €	0,0%	Si se realizan en un plazo máximo de 15 días naturales después de la primera no devengará coste.
Ceuta	43,7 €	-0,7%	51,8 €	-0,7%	26,9 €	16,0%	No devengará nueva tarifa.
Comunidad Valenciana	37,3 €	-7,5%	48,6 €	-5,7%	13,7 €	0,0%	La tarifa de la segunda inspección es menor y dependerá del tipo de vehículo.
Extremadura (Estaciones de la Administración)	32,0 €	-1,3%	32,0 €	-1,3%	32,0 €	0,0%	No devengará nueva tarifa.
Extremadura (Estaciones de empresas privadas)	32,0 €	-1,3%	32,0 €	-1,3%	32,0 €	0,0%	
Galicia	34,9 €	-0,5%	42,4 €	-0,5%	30,3 €	0,0%	No conlleva coste.
La Rioja	31,3 €	0,0%	40,6 €	0,0%	18,4 €	0,0%	Si se realiza dentro del mes siguiente a la primera revisión no se devengará nueva tarifa.
Madrid	37,5 €	0,3%	52,6 €	-1,3%	33,0 €	-1,5%	No conlleva coste dentro de los plazos que marca cada estación.
Melilla	36,0 €	11,4%	41,0 €	9,8%	13,6 €	-0,7%	No conlleva coste.
Murcia (Estaciones públicas)	29,6 €	0,0%	41,1 €	0,0%	11,2 €	0,0%	Tarifa menor y depende del tipo de vehículo e inspección.
Murcia (Estaciones de empresas privadas)	36,0 €	0,0%	49,8 €	0,0%	13,6 €	0,0%	
Navarra	29,4 €	0,0%	29,4 €	0,0%	14,9 €	0,0%	No devengará coste alguno si se realiza en la misma estación de ITV que la primera durante el mes siguiente a la primera inspección.
País Vasco	42,5 €	-0,7%	42,8 €	-0,7%	23,0 €	-0,8%	No devengará coste si se realiza en plazo en la misma estación.
Media (Gasolina con catalizador y diésel. Ceuta y Melilla no entran en la media)	38,91 (+0,27%)				20,0 €	1,0%	

- Las tarifas indicadas, vigentes a fecha de 8 de junio de 2016, llevan incluidos los impuestos correspondientes, IVA, IGIC o IPSI.
- No está incluida la tasa de tráfico, fijada por el Ministerio del Interior, que en 2016 sigue siendo la misma: 3,90 euros.
- En los vehículos a motor de hasta tres ruedas se indican importes para los no catalizados.
- Algunas comunidades como Cataluña o Castilla La Mancha publican las tarifas máximas establecidas, importe aquí reflejado, aunque algunas de las estaciones que operan apliquen tarifas menores.
- En Andalucía se ha tenido en consideración para hallar la media del coste de la ITV a nivel nacional la media de los precios de los turismos, los cuáles se distinguen en función de la cilindrada. En los precios publicados se refleja la reducción del 10% que se aplica a la tarifa por pasar la inspección o reservar la cita dentro del plazo legal correspondiente. No se ha tenido en consideración cuando la inspección se pase con retraso.
- En Extremadura se contemplan las estaciones de gestión pública directa y las de concesión administrativa, donde se refleja la tarifa máxima. Según consta en el documento oficial de tarifas para 2016 de la Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV), la tarifa aplicada es la misma. Los posibles descuentos no están contemplados.
- En Castilla La Mancha se incluye la tasa por inspección de instalaciones de inspección técnica de vehículos que señala que “el importe de la tasa será de 1,04 euros por cada inspección técnica de vehículo realizada”, cuantía que se repercute al consumidor.
- En la Comunidad de Madrid se ha hallado la media de las empresas analizadas, al estar liberalizado el sector. Algunas estaciones ofrecen descuentos puntuales que no se han tomado en consideración.